



DOCUMENTO ELECTRONICO

RATIFICA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO REDES TEMÁTICAS, CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, CYTED Y PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT
RESOLUCION EXENTO N°: 3047/2018
Santiago 21/02/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015 y en el Decreto Exento N° 1551/2017, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2561/2017, de fecha 17 de marzo de 2017, que aprueba las Bases de **Concurso Redes Temáticas, Convocatoria 2017, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**

2.- Lo señalado en el numeral IV. *Evaluación* de las bases precitadas, en orden a que "El proceso de evaluación se llevará a cabo de manera externa a CONICYT, tal y como lo establecen las Bases Internacionales de la Convocatoria de Redes CYTED 2017 [...]"; en concordancia con lo establecido en el numeral V. *Fallo del Concurso*, donde se indica que "El fallo de la convocatoria se realizará por la Asamblea General del Programa CYTED, en el mes de noviembre 2017 [...]. Adicionalmente CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente, ratificará el fallo y adjudicará el concurso respecto de los proyectos adjudicados con coordinadores chilenos, sobre la base de lo resuelto por la Asamblea General. Dicho acto administrativo establecerá los recursos otorgados por CONICYT a los Coordinadores chilenos cuyas propuestas resulten aprobadas, los cuales serán transferidos mediante la Secretaría General del Programa CYTED [...]".

3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 22 de marzo del 2017.

4.- El documento *Acuerdos de la Reunión de Consejo Directivo y Asamblea General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)*, de fecha 27 y 28 de noviembre de 2017, suscrito en la ciudad de Varadero, Cuba, por los países signatarios presentes, y donde se acuerda aprobar las Redes Temáticas que se indican en cuadro anexo.

5.- Los siguientes listados: proyectos presentados y seleccionados por área; Redes Temáticas aprobadas por área; y proyectos seleccionados con contraparte chilena en Redes Temáticas CYTED.

6.- El Certificado N° 06, del 22 de enero de 2018, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.

7.- El Memorándum TED N° 3001/2018 (E2903/2018), de fecha 08 de febrero de 2018, del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso precitado.

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015 y en el Decreto Exento N° 1551/2017, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- RATIFÍCASE la adjudicación del **Concurso Redes Temáticas, Convocatoria 2017, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**, a los siguientes proyectos seleccionados:

Concurso Redes Temáticas, Convocatoria 2017

Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTED

PROYECTOS APROBADOS CON CONTRAPARTES CHILENAS

CÓDIGO	ACRÓNIMO	TITULO	EQUIPO CHILENO PARTICIPANDO EN LA RED	MONTO OTORGADO 1º AÑO 2018 EN €
P217RT0064	NEUROSUR	Red de Colaboración Neurosur: Un Cerebro para América Latina	Andrés Couve Correa (CI) Instituto de Neurociencia Biomédica Universidad de Chile	25.000 €
			Claudio Hetz BNI	
			Cecilia Hidalgo BNI	
			Miguel Concha BNI	
			Stefen Hartel BNI	
			Jimena Sierralta BNI	
			Pedro Maldonado BNI	
			Hernán Silva BNI	
			Pablo Gaspar BNI	
			Soledad Matus BNI	
			Patricio Olguin BNI	
			Andrea Paula Lima BNI	
			José Luis Valdés BNI	
			René Vidal BNI	
			Rómulo Fuentes BNI	
José Manuel Matamala BNI				
Mauricio Cerda BNI				
P217RT0026	ANDES	Red Iberoamericana para el Estudio de la Psicosis Precoz	Nicolás Crossley (CI) Pontificia Universidad Católica de Chile	25.000 €
			Tomás Ossandón PUC	
			Luz María Alliende PUC	
			Juan Pablo Cruz PUC	
			Antonia Errázuriz PUC	
			Bárbara Iruretagoyena PUC	
			Pablo Fuentealba PUC	
			Juan Pablo Ramírez PUC	
Claudia Andrade PUC				
P417RT0228	INTERGAP	Interacciones Ecológicas como Indicadoras de Gestión en Áreas Naturales Protegidas	Rodrigo Medel (CI) Universidad de Chile	25.000 €
			Francisco Fonturbel PUCV	
			Gastón Carvallo PUCV	

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2561/2017.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-02-2018
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga



DANIEL PORTALES VELASQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO (S)
Director Ejecutivo (S)
PRESIDENCIA

DPV // RMM / SQG / smm

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

SOFIA MORALES - Abogado(a) - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

SHARAPIYA KAKIMOVA - Coordinador(a) de Relaciones Internacionales - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

CATALINA FRIAS - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799